



Ayuntamiento de
FALCES

Plaza de los Fueros, 11 - 31370 Falces
T. 948 734 072 - ayto@falces.org

COMUNICADO FUEGOS ARTIFICIALES Y RECOMENDACIONES ANTE EL RIESGO DE INCENDIO

Ante las condiciones meteorológicas y el riesgo extremo de incendios previsto para este fin de semana, el Ayuntamiento de Falces ha suspendido los Fuegos Artificiales programados para este sábado 16 de agosto de 2025.

Si las condiciones meteorológicas lo permiten, **los Fuegos Artificiales se dispararán el siguiente sábado, día 23 de agosto de 2025, a las 22:00 horas en la zona deportiva.**

Se recuerda a los vecinos y vecinas que la Orden Foral 222/2016, de 16 de junio, de la Consejera de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, de regulación del uso del fuego en suelo no urbanizable, prohíbe para la zona de Falces el uso del fuego (barbacoas, hogueras, hornillos, ...) en terrenos no urbanizables (huertos y fincas rústicas) del 1 de junio al 30 de septiembre.

Asimismo, rogamos que se extreme la precaución si se utilizan barbacoas u otro tipo de fuegos, en las zonas del casco urbano que colindan con terrenos arbustivos o arbolado, evitando en la medida de lo posible su uso o buscando lugares alternativos.

Esperamos la colaboración de los vecinos y que todos disfrutemos de estas Fiestas en el marco del respeto y de la convivencia.

En Falces, a 14 de agosto de 2025

La Alcaldesa-Presidenta,

D^a Gloria Olcoz Luis

Documento firmado digitalmente.



